

CORDOBA 17 DE ENERO DE 2025

OBRA DE REFORMA DE EDIFICIO PARA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

Calle La Paz Nº9 (ZARAGOZA)

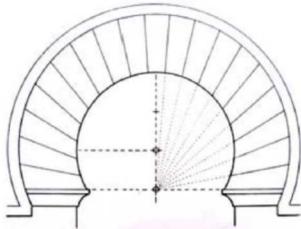
REF: 002/2025-002

Muy Sres, Nuestros:

Nos complace confirmarles la adjudicación de los trabajos correspondientes a nuestra obra de referencia según el siguiente detalle:

**1. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE COMPRA;
CAPITULO TERMINACIÓN DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN,
VENTILACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA**

Instalación electro bomba doble de 18000l/h.	1,00	517,50 €	517,50 €*
Instalación electro bomba doble de 3600L/h.	2,00	299,00 €	598,00 €*
Instalación electro bomba ACS 7500 L/h.	1,00	471,50 €	471,50 €*
Filtros 1 1/4.	9,00	6,67 €	60,03 €*
Valvula 1 1/4.	27,00	57,17 €	1543,59 €*
Valvula 1 1/4.	12,00	56,27 €	675,24 €*
Valvula 3 vías ACS en tubería 1 1/4.	3,00	304,98 €	914,94 €*
Valvula esfera 3".	6,00	441,05 €	2646,30 €*
Válvula esfera 2".	4,00	107,81 €	431,24 €*
Valvula esfera 1 1/4.	4,00	68,55 €	274,20 €*
Manómetro D63.	2,00	45,43 €	90,86 €*
Termómetro esfera.	2,00	45,43 €	90,86 €*
Conjunto presión diferencial (llave man llave).	3,00	166,75 €	500,25 €*
Vaso expansión 150 litros.	1,00	225,71 €	225,71 €*
Válvula seguridad.	1,00	299,00 €	299,00 €*
Válvula llenado (llave+filtro+v. Retención+llave).	1,00	207,00 €	207,00 €*
Colector 3 1/2 longitud 1,5 mtrs aislado.	2,00	1661,75 €	3323,50 €*
Valvula esfera 1.	2,00	70,15 €	140,30 €*
Tubo de 90.	120,00	79,07 €	9488,40 €*
Tubo de 63.	52,00	55,90 €	2906,80 €*
Tubo de 40.	72,00	38,55 €	2775,60 €*
Tubo de 32.	54,00	36,94 €	1994,76 €*
Tubo de 25.	154,00	12,87 €	1981,98 €*
Armaflex 90.	120,00	34,76 €	4171,20 €*
Armaflex 63.	52,00	38,44 €	1998,88 €*
Armaflex 40.	72,00	27,74 €	1997,28 €*
Armaflex 32.	54,00	18,01 €	972,54 €*
Armaflex 25.	154,00	9,96 €	1533,84 €*
Pintura.	8,00	96,26 €	770,08 €*



Mano de obra pintura tubería.	1,00	2898,00 €	2898,00 €*
Colector de 3 metros aislado.	2,00	1615,75 €	3231,50 €*
Mano de obra 4 personas 3 semanas.	3,00	5796,00 €	17.388,00 €*
Instalación radiadores (fuera de las 3 semanas presupuestadas).	70,00	120,75 €	8452,50 €*
Instalación de aerotermias faltantes.	6,00	517,50 €	3105,00 €
110 m ² de chapa aislada interiormente.Precio aproximado al no tener plano de estudio para realizar el presupuesto. El material instalado será tubo de chapa cuadrado aislado intrever neto de 40mm con bocas de salida a cada impulsión/extracción	110,00	86,25 €	9487,50 €*
Colocación de recuperador de 1600-1800 m ³ /h.	1,00	920,00 €	920,00 €*
Control en cascada.			
No se puede valorar, se cobrara 35€ la hora.			
MATERIAL APARTE	1,00	0,00 €	0,00 €*
Controles fancools.			
No se puede valorar, se cobrara 35€ la hora.			
MATERIAL APARTE	1,00	0,00 €	0,00 €
Desplazamiento.	1,00	3105,00 €	3105,00 €*
NO PRESUPUESTADO LA PUESTA EN MARCHA			
POR PARTE DE LA MARCA	1,00	0,00 €	0,00 €
DESCUENTO DEL 5%	1,00	-4609,43 €	-4609,43 €*

TOTAL IVA NO INCLUIDO = 87.579,45 €

TOTAL = 87.579,45 €

Para el COBRO DE LAS FACTURAS será necesario que nos remitan documentalmente:

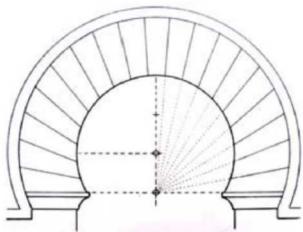
** Fichas donde se especifican las CARACTERISTICAS TÉCNICAS de los productos o materiales empleados en la obra, DECLARACIÓN de CONFORMIDAD (CE) e instrucciones de uso y mantenimiento, en su caso, (Conforme al nuevo Código Técnico de Edificación).

Pueden remitir la documentación por correo electrónico a la siguiente dirección jlopezg.tecnico@gmail.com,

2. FECHA DE SUMINISTRO:

FECHA DE INICIO: 03 de FEBRERO de 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de ABRIL de 2025



3. FORMA DE PAGO

El importe de cada factura será abonado el primer día de pago una vez transcurridos los días de aplazamiento indicados, contados a partir de la fecha de recepción de la factura de conformidad, y con arreglo al siguiente desglose:

Forma de pago:

Los pagos se realizaran con transferencia bancaria a la empresa contratada con los importes especificados en las correspondientes facturas. Se estima un plazo de 15 días desde la emisión de la factura hasta el abono en cuenta, necesarios para los trámites administrativos en la constructora.

Los importes de facturación serán:

Primera facturación; 40% del importe total de presupuesto antes de comenzar la obra..

Segunda facturación; 30% del importe total de presupuesto la 2^a semana de trabajos realizados.

Tercera facturación; 30% del importe total a la finalización del presupuesto.

4. RETENCIONES Y GARANTIAS:

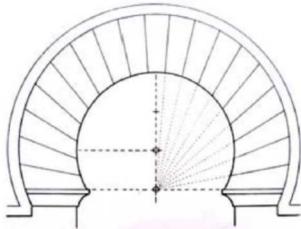
En cada certificación se le aplicara una retención del 0% del importe en concepto de retención de garantías que será solicitado por el subcontratista en el plazo de un año de la fecha de finalización de la obra quedando regulado está según lo establecido en la Ley de Ordenación de la Edificación, que prevé en el artículo 17.1. b)

El importe de las retenciones podrá ser utilizado por la empresa contratista en el plazo de un año desde la finalización de la obra para cubrir posibles gastos de reparaciones o vicios de construcción provocados en las partidas contratadas al subcontratista.

Trascurrido el plazo de un año desde la finalización de la obra el subcontratista solicitará el abono mediante factura de la retención practicada durante la obra.

5. NOTAS IMPORTANTES:

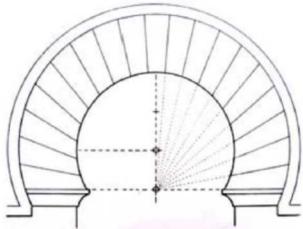
1. En el plazo máximo de 15 días tendrá que estar en nuestro poder el presente contrato debidamente firmado.
2. Las facturas deberán ir acompañadas del estado de mediciones o albaranes de entrega si los hubiere firmados por nuestro encargado.
3. Las facturas deberán ser entregadas en las oficinas o mediante email de CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LAGARTIJO CELSA S.L. antes del día 5 del mes siguiente al que contemplan las mediciones. En caso de que la fecha de entrada de la factura fuera posterior, el documento de pago de dicha factura no estará disponible hasta el mes siguiente.
4. Junto con la última factura se entregará aquella documentación necesaria para la elaboración del libro del Edificio según corresponda con el trabajo o suministro realizado (Plano de instalaciones realmente ejecutada, manuales e instrucciones de mantenimiento, esquema



unifilares, Garantías, Certificados de materiales, marcados CE, etc...) Así como todo lo que exija la normativa vigente.

5. A efectos de abono de las facturas es IMPRESCINDIBLE devolver la carta de adjudicación firmada en plazo anterior al señalado. Si fuese suministro, la presentación de albaranes firmados. Para trabajos la presentación de los seguros sociales y el pago de las obligaciones tributarias y las mediciones del encargado si las hubiera. En caso contrario no se procederá al pago de la factura.
6. En caso de uso de herramientas que requieran calibración, deberán contar con su certificado de calibración correspondiente. Con la firma del presente documento acepta y se compromete a disponer de dicho certificado.
7. Cuando el trabajo contratado se realizará dentro de la obra, se asumirá tomar las medidas de seguridad necesarias para ejecutar los trabajos contratados según el Plan de Seguridad y Salud en obra.
8. Si la empresa adjudicataria cumpliese injustificadamente los plazos previstos en tiempo superior a 15 días, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LAGARTIJO CELSA S.L. retendrá toda la facturación pendiente de abono y podrá optar por la rescisión del contrato, con pérdida de las garantías y retenciones o por requerir los trabajos o parte de ellos a otra empresa, deduciéndose los incrementos de precios que existieron de las facturas, garantías y/o retenciones.
9. Para que la justificación en el retraso pueda ser estimada, la empresa adjudicataria deberá avisar por escrito y con antelación al Jefe de Obra de Construcciones y Edificaciones Lagartijo Celsa S.L. el cual determinará la procedencia o no de los argumentos expuestos.
10. Cada día de retraso en la fecha de realización de los trabajos acordados, se penalizará con 500€, hasta el 25% del importe total.
11. Si en alguna inspección, sus trabajadores están realizando una actividad peligrosa o les falta alguna documentación, la sanción será por cuenta de ellos y se les retraerá de la certificación.
12. La subcontrata será responsable de cualquier robo que sufran en obra sus herramientas, materiales o maquinaria.
13. Antes del acceso a la obra ES IMPRESCINDIBLE que nos envíen toda la documentación requerida en el ANEXO I.

Fdo: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LAGARTIJO CELSA S.L. FDO: DESARROLLO DEL FRÍO Y DE LA CLIMATIZACIÓN S.L.

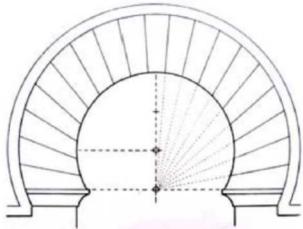


ANEXO I:

**DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EMPRESAS SUBCONTRATADAS CON
MANO DE OBRA;**

- Certificado de Registro de Empresas Acreditadas de la Junta de Andalucía (REA), o en la Comunidad Autónoma respectiva.
- Características Técnicas, Declaración de Conformidad (CE) e instrucciones de uso y mantenimiento, de materiales suministrados y productos aplicados en obra, en su caso.
- Certificados de estar al Corriente con Hacienda y con Seguridad Social, este último, actualizado al mes corriente.
- TC1 y TC2 de los trabajadores anteriores, correspondiente al último pago realizado de los seguros sociales.
- Últimas nóminas firmadas por los trabajadores en obra, o relación donde los trabajadores firmen haber recibido los salarios correspondientes.
- Relación de TODOS los trabajadores que tienen a disposición de la obra referenciada, con expresión de la categoría profesional y funciones a desarrollar.
- Alta de cada trabajador en la empresa.
- Aptitud médica (reconocimientos médicos) de los trabajadores anteriores.
- Documento acreditativo, firmado por entidad autorizada, de:
 - Información a los trabajadores de los riesgos y medidas preventivas para los trabajos a desarrollar en la obra.
 - Formación en prevención de riesgos laborales.
 - Autorización de uso de maquinaria de obra
 - Entrega de los EPIs (equipo de protección individual adecuados a los trabajos a desarrollar)
- Contrato de la gestión de la prevención con empresa acreditada, con el recibo de pago.
- Contrato de la vigilancia de la salud con empresa acreditada o mutua, con el recibo de pago.
- Seguro de responsabilidad Civil; Recibo de su ultimo pago.
- Nombramiento de Responsable de Seguridad y Salud o de Recurso preventivo.
- Acta de Adhesión al plan de seguridad y salud.

EL PAGO DE LAS FACTURAS ESTA CONDICIONADO A LA POSESIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN POR CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LAGARTIJO CELSA. S.L.



ACTA DE ADHESIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Con motivo de su próxima incorporación para la ejecución de las obras arriba referidas, queda a su disposición el Plan de Seguridad y Salud del mismo:

D. RUBEN A. JESÚS BEUZON

En representación de la empresa DESARROLLO DEL FRÍO Y DE LA CLIMATIZACION S.L.

En su propia representación, como trabajador autónomo.

Que subcontratará los trabajos de CLIMATIZACIÓN, con la empresa Construcciones y edificaciones Lagartijo Celsa S.L.

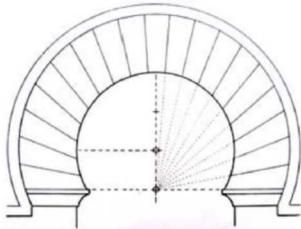
De conformidad con lo establecido en:

- Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales (art. 18. Información y consulta de participación de los trabajadores).
- RD 1627/97, sobre disposiciones mínimas en Seguridad y Salud en la obras de construcción
- Plan de Seguridad y Salud.

El contenido de la información facilitada es la siguiente:

- Riesgos generales de la obra (derivados de la proximidad de las obras a instalaciones ferroviarias, instalaciones eléctricas y daños a terceros)
- Riesgos específicos de la obra (generados por actividades y maquinaria propias del Proyecto, de la localización de los trabajos, las condiciones del entorno).
- Medidas Preventivas a adoptar. Utilización de Protecciones Colectivas e individuales (EPIS)
- Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de seguridad y salud.
- Información sobre posible situaciones de emergencia y o evacuación.
- Actuación en caso de accidente (primeros auxilios, ¿Qué hacer? ¿a quien llamar?)

EN CÓRDOBA A 20 DE ENERO DE 20_25
Recibí y Me Adhiero



NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN OBRA O RECURSO PREVENTIVO

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L 31/1995, de 8 de noviembre), Reglamento de Servicios de Prevención (R.D. 39/1997, de 17 de enero) y Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción (R.D. 1627/1997, de 24 de octubre) la Empresa Subcontratista referente a este contrato, de la obra indicada en el encabezamiento, en la cual desarrolla la actividad descrita procede al nombramiento de:

D. RUBÉN A JESÚS BEUZON

Con DNI 75795558R -

Como Responsable de Seguridad y Salud de esta empresa contratista a pie de obra.

Es el interlocutor ante la jefatura de obra, siendo el trabajador con poder de Dirección de los que estén presentes durante la realización de los trabajos encomendados a pie de obra; conoce y comprende el contenido del Plan de Seguridad y Salud, exigiéndole su cumplimiento; así como las condiciones de seguridad bajo las cuales se deben de realizar los trabajos contratados; y participará obligatoriamente en las Reuniones de Coordinación de Actividades Empresariales, previa citación para tratar los asuntos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

EMPRESA SUBCONTRATISTA

FDO D. RUBEN A. JESÚS BEUZON

FDO. RUBEN A. JESÚS BEUZON

Y para que conste a los efectos oportunos de este contrato, firman las dos partes convenidas.

Conforme: Construcciones y edificaciones

Lagartijo Celsa S.L

Conforme: